



QUINTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

2024-2027

En el salón que ocupa el Centro Cultural Metropolitano "Dr. Ramón Vargas Gutiérrez", sitio oficial para sesionar, mismo que se encuentra ubicado en la calle Plutarco Elías Calles con el Número 20 esquina Lázaro Cárdenas, en la colonia patria del Municipio de Poncitlán, Jalisco., del día **16 de diciembre del año 2024, dos mil veinticuatro**, presidida por el **C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, en su **carácter de Presidente Municipal** y previa Convocatoria del **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de conformidad con los artículos 1, y 115 de nuestra Carta Magna, 1 y 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 29, 48 fracción V, 61, 62, 63 y demás aplicables y relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y con el artículo 27, 28, 29, 47, 48, 49, 50 y demás aplicables y relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Se celebró la **Quinta Acta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco de la Administración Pública Municipal 2024-2027.**

1.-PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, en uso de la voz comentó: buen día regidoras y regidores, a las personas que nos siguen en las redes sociales y público en general, gracias por acompañarnos a esta **Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, Administración Pública Municipal 2024-2027.**-----

Para comenzar con el primer punto del orden del día, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, nombre lista de asistencia de los miembros que integran el Pleno del H. Ayuntamiento.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: buenos días, antes de dar lectura a la lista de asistencia, informo al pleno que nos acompaña de manera virtual a esta sesión ordinaria, la **Regidora, Maricarmen Muñoz Flores.**-----

Continuando con el orden de la sesión, solicito a los presentes, manifiesten su asistencia levantando su mano y enunciando un presente:



NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	PRESENTE
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	PRESENTE
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	PRESENTE
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	PRESENTE
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	PRESENTE
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	PRESENTE
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	PRESENTE
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	PRESENTE
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	PRESENTE
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	PRESENTE
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	PRESENTE
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	PRESENTE

Informo Sr. Presidente que de **catorce** Regidores que integran el pleno, se encuentran **catorce**.-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez** mencionó: refiero al Pleno del Ayuntamiento, que se encuentran presentes **catorce** Regidores, de **catorce** que integran el Pleno, por lo dispuesto en el normativo 32 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, informo que existe Quórum legal para la instalación y celebración de la Sesión de Ayuntamiento que nos ocupa, por lo que, siendo las 8:26 ocho horas con veintiséis minutos, se declara legalmente instalada, la **Quinta Sesión Ordinaria, a celebrarse el día 16 del mes de diciembre de año 2024 dos mil veinticuatro**, y considerando validos los Acuerdos que en ella se tomen.-----

2.-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, continuando con el desahogo del **segundo punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, de lectura al **orden del día**.-----

Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, como lo indica Sr. Presidente procedo a dar lectura al:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.



- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación de la Tercera y Cuarta Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, la primera de fecha 31 de octubre y la segunda de fecha 22 de noviembre del presente año (2024), donde constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la Administración Pública Municipal 2024-2027.
- 4.- Punto de Acuerdo para el análisis y en su caso aprobación de los Programas Operativos Anuales 2025 correspondientes a las Unidades Administrativas de este Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.
- 5.- Punto de acuerdo para aprobación y autorización para la realización de pago de honorarios para personal medico en el Centro de Salud Poncitlán, Jalisco.
- 6.- Punto de acuerdo para aprobación y autorización de periodo vacacional Decembrina 2024.
- 7.- Iniciativa con punto de acuerdo para el análisis y en su caso aprobación del "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, EJERCICIO FISCAL 2025".
- 8.- Asuntos varios.
- 9.- Clausura de sesión.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: Someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **segundo punto**, que refiere al **orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **segundo punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		



C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

3.-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente, conforme al normativo 63 y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el Secretario General, es el facultado para formular las actas de las sesiones de Ayuntamiento, más sin embargo el normativo 31 de la Ley invocada inmediatamente anterior, refiere que los reglamentos interiores que expidan los H. Ayuntamientos serán los que regulen los temas relacionados con la celebración de las sesiones, consecuente a ello, la legalización y aprobación de las Actas de sesión que atañen a este punto del orden del día, son figuras jurídicas que se regulan en los diversos normativos 77, 80 y 81 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, que de manera general señalan que toda Acta de Sesión de Ayuntamiento deberá ser aprobada por el pleno en una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada posteriormente, fundamentando y motivando lo referente al punto que nos ocupa, y de igual manera menciona a este Pleno de Ayuntamiento, que se les hizo llegar y/o se remitió de manera anticipada, por lo que solicito la dispensa a la lectura de la Tercera y Cuarta Actas de Sesiones Ordinarias del H. Ayuntamiento, y les pregunto regidores de este pleno. ¿Están de acuerdo en dispensar la lectura?

LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DE LAS ACTAS DE SESIÓN EN COMENTO.-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, señaló: someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del contenido de la: **Tercera Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 31 de octubre del presente año y Cuarta Acta de Sesión Ordinaria, de fecha 22 de noviembre del presente año**, en la cual constan los asuntos tratados y acuerdos tomados de la **Administración Pública 2024-2027**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.



El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: como indica Sr. Presidente, doy cuenta Sr. Presidente que de **catorce** Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos **catorce** votos a favor, **cero** votos en contra y **cero** votos en abstención.-----

Comunico que es aprobado el **tercer punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

Es cuanto.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO. Aprueba y Autoriza.

Puntos de Acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y autoriza la: Tercera Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco, de fecha 31 de octubre del año 2024 y la Cuarta Acta de Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., de fecha 22 de noviembre del año 2024. Administración Pública Municipal 2024-2027.



SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco., Aprueba y autoriza e instruye al Secretario General, realice el procedimiento necesario y/o lleve a cabo la certificación final del contenido de las acta en cuestión. -----

4.-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, exponga lo referente al desahogo del punto que nos ocupa.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: como indica Sr. Presidente y les informo a este pleno en general, que se recibió en Secretaria General, el oficio: 875/2024, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia de Poncitlán, Jalisco., el Lic. Alejandro Márquez Ledezma, el cual procedo a dar lectura:



SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2024-2027
Presente

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Oficio 875/2024
Remisión de Programas Operativos Anuales 2025, para su aprobación en Sesión de Ayuntamiento.

Por este medio, me permito además de saludarlo, solicitarle sean sometidos a aprobación, en la próxima sesión de Ayuntamiento, los Programas Operativos Anuales correspondientes al año 2025 de las Unidades Administrativas siguientes:

- Unidad de Transparencia
- Planeación Urbana
- Secretaría General
- Sindicatura
- Proveeduría
- Oficialía Mayor
- Desarrollo e Integración Social
- Desarrollo Rural
- Obras Públicas
- Impuesto, Predial y Catastro
- SIPINNA
- Ecología
- Turismo
- Instituto de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Promoción Económica
- Inspección Agrícola, Ganadería y Rastro
- Jurídico
- Protección Civil y Bomberos
- Padrón, Licencias y Reglamentos
- Registro Civil
- Servicios Médicos Municipales
- Tránsito Municipal
- Seguridad Pública
- Cultura
- Órgano Interno de Control
- IMAJ
- Aseo Público
- Alumbrado Público
- Parques y Jardines

Recibí:
05/12/2024
a: 3:30 p.m.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob



Juntos
Hacemos
La Diferencia



Juntos
Hacemos
La Diferencia



- Cementerios
- Agua Potable
- Comunicación Social
- Fomento Deportivo
- Informática
- Protección y Salud Animal
- Relaciones Públicas y Protocolo
- Educación
- Coordinación de Agencias y Delegaciones

Pues bien, como su nombre lo indica, el Programa Operativo Anual debe de realizarse con periodicidad anual, por lo tanto, existe la necesidad, tal como fue en este caso, de que las áreas anteriormente mencionadas, realizaran su POA correspondiente al año 2025, cada área administrativa se dio a la tarea de la elaboración de los mismos, haciendo entrega a esta Unidad de Transparencia de dichos Programas Operativos del año en mención, los cuales me permito adjuntar al presente, mediante copia digitalizada para su debido análisis y estudio.

Por lo tanto y una vez expuesto lo anterior, se solicita de la manera más atenta, sean sometidos para su revisión y aprobación en Sesión de Ayuntamiento los citados Programas Operativos Anuales de los Departamentos en mención, para proceder posteriormente a su publicación oficial en la Gaceta Municipal o en el medio legal de acuerdo a la normatividad aplicable y por supuesto poder cumplir con la publicación de los mismos en el apartado de Transparencia de la página oficial del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco.

Sin más de momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración que pueda surgir al respecto.

ATENTAMENTE:

"2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

LIC. ALEJANDRO MARQUEZ GEBEZMA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob

En uso de la voz, el Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, mencionó: continuando con el desarrollo de la sesión, les pregunto regidoras y regidores ¿Están de acuerdo en omitir la lectura a los Programas Operativos en referencia, toda vez que se les envió de manera anticipada?

TODOS Y CADA UNO DE LOS REGIDORES ASIENTEN LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: gracias, regidoras, regidores y secretario. Sirvan levantar la mano los



que estén de acuerdo con la aprobación del **cuarto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que: *de catorce Regidores presentes, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.*-----

Comunico que el **cuarto punto del orden del día** es aprobado, por **Mayoría Calificada.**-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN., JALISCO. APRUEBA Y AUTORIZA, LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2025, DE LAS AREAS ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES: UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA; PLANEACIÓN URBANA; SECRETARIA GENERAL, SINDICATURA; PROVEEDURÍA; OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA; DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL; DESARROLLO RURAL; DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS; IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO; SIPINNA; ECOLOGIA; OFICIALIA



MAYOR DE CULTURA Y TURISMO; INSTITUTO DE IGUALDAD SUSTANTIVA; DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA; RASTRO; JURIDICO; DIRECCIÓN GENERAL DE BOMBEROS; REGLAMENTOS Y PADRON Y LICENCIAS; DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL, SERVICIOS MÉDICOS; JEFATURA DE TRANSITO Y VIALIDAD; COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA; ORGANO INTERNO DE CONTROL; IMAJ; ALUMBRADO PUBLICO; PARQUES Y JARDINES; CEMENTERIOS; AGUA DRENAJE Y ALCANTARILLADO; COMUNICACIÓN SOCIAL, PRENSA Y PUBLICIDAD; FOMENTO DEPORTIVO; COMPUTO E INFORMÁTICA, SALUD Y PROTECCIÓN ANIMAL; RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO, EDUCACIÓN PÚBLICA Y COORDINACIÓN DE AGENTES Y DELEGADOS, PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE PONCITLÁN, JALISCO; EL **LIC. ALEJANDRO MARQUEZ LEDEZMA**, REALICE LAS GESTIONES RESPECTIVAS PARA PUBLICAR EN LA PLATAFORMA DIGITAL DE LA PÁGINA OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO., QUE OBLIGA LA LEY EN LA MATERIA LOS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES.

5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario General, exponga al Pleno lo referente al presente punto.--

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: como indica, presidente, doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: **MPAL/ 033/2024**, suscrito por el **Mtro. Arturo Isrrael Asencio Gómez**, en su carácter de Presidente Municipal, el cual le pido al Síndico Municipal, el Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, nos apoye a dar lectura:

EL SÍNDICO MUNICIPAL, EL LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Maricmf

[Handwritten signature]



RECIBIDO

14:00 hrs.

14 DIC 2024

SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO DE
PONCITLÁN, JALISCO.

1 de 2



OFICIO.- MPAL/033/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- INICIATIVA CON PUNTO DE
ACUERDO.
FECHA.- DICIEMBRE 12 DE AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, 47, 48, 50, y demás relativos y aplicables de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo con carácter de dictamen, por medio de la cual: **SE APRUEBE PAGO DE HONORARIOS A PERSONAL MÉDICO, QUE CUBRA LAS GUARDIAS DE LOS DÍAS DOMINGOS EN CENTRO DE SALUD PONCITLÁN, JALISCO.**

La demanda de servicios de salud en nuestro municipio; y en este momento señalar como primer punto de referencia la cabecera municipal, se ha llegado a pláticas con la dirección del Centro de Salud Poncitlán, Jalisco; a fin de que los días domingos se pueda prestar servicio de atención médica en las instalaciones del Centro de Salud por el mismo personal contratado por la Secretaría de Salud Jalisco; relación que tuvo respuesta favorable, con el compromiso de que el H Ayuntamiento absorba los honorarios del personal médico; que en este caso, sería como mínimo un médico o médica y una enfermera o enfermero, con costo de \$1000.00 Mil Pesos 00/100 MN por médico o médica; y \$500.00 Quinientos Pesos 00/100 MN por enfermera o enfermero; y así, poder ayudar a cubrir la demanda de atención médica, que ampliamente es un beneficio para los poncitlenses.

En ese tenor; se eleva a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, se absorba el pago de honorarios para personal médico que cubrirá el turno de los días domingos en Centro de Salud Poncitlán, Jalisco; personal médico, que será el mismo asignado y contratado por la Secretaría de Salud Jalisco; que tienen como día de descanso los domingos.

Siendo el pago para un médico o médica, y una enfermera o enfermero, por cada domingo hasta la conclusión de la presente administración pública municipal y/o exista presupuesto positivo, por un total de \$1500.00 Mil Quinientos Pesos 0/100 MN; lo anterior con efecto retroactivo a partir del día 01 primero de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza y faculta**, a los funcionarios públicos del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, que desempeñen los cargos de Presidente, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban y firmen con la



dependencia o dependencias estatales si fuera necesario documentos para concretar el objeto de la presente iniciativa.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** se erogue por parte de la Hacienda Pública Municipal de Poncitlán, Jalisco, la cantidad de **\$1,500.00 Mil Quinientos Pesos 0/100 MN** de manera semanal, correspondiente al pago de honorarios de servicios médicos por el turno de los días domingos a cubrir en Centro de Salud Poncitlán.

CUARTO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye;** a la Titular de Servicios Médicos Municipales para que en coordinación de la Oficial Mayor Administrativa proporcione y/o dé de alta los nombres con la documentación necesaria de los profesionistas que cubrirán el objeto de la presente iniciativa.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

"2024; AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO; ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"



MTR. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, mencionó: antes de someter a votación, comentarles que la aprobación solicitada, es para el pago que se le hará al médico y a la enfermera, los fines de semana, los domingos específicamente, en el centro de salud, nosotros solicitamos atención de urgencias las 24 hrs. se nos apoyó con esa parte, pero el mismo sector salud nos pidió el pago correspondiente para el personal médico que atiende las guardias, lo anterior lo vimos de forma positiva, pues es para beneficio de toda la población.

Ahora bien regidoras, regidores someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **quinto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que: *de catorce Regidores presentes, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.*-----

Comunico que el **quinto punto del orden del día** es aprobado, por **Mayoría Calificada.**-----



NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **Aprueba y autoriza**, se absorba el pago de honorarios para personal médico que cubrirá el turno de los días domingos en Centro de Salud Poncitlán., Jalisco, que será el mismo asignado y contratado por la Secretaria de Salud Jalisco, que tienen como día de descanso los domingos.

Siendo el pago para un médico o médica, y una enfermera o enfermero, por cada domingo hasta la conclusión de la presente administración pública municipal y/o exista presupuesto positivo, por un total de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; lo anterior con efecto retroactivo a partir del día 01 primero de octubre del año 2024 dos mil veinticuatro hasta el día 30 de septiembre del año 2027 dos mil veintisiete.

[Signature]

[Signature]

MARICARMEN



SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco. **aprueba, autoriza y faculta** a los funcionarios públicos del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, que desempeñen los cargos de Presidente, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal, suscriban y firmen con la dependencia o dependencias estatales si fuera necesario documentos para concretar el objeto de la presente iniciativa.

TERCERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** se erogue por parte de la Hacienda Pública Municipal de Poncitlán, Jalisco, la cantidad de **\$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** de manera semanal, correspondiente al pago de honorarios de servicios médicos por el turno de los días domingos a cubrir en Centro de Salud Poncitlán.

CUARTO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba, autoriza e instruye;** a la Titular de Servicios Médicos Municipales para que en coordinación de la Oficial Mayor Administrativa proporcione y/o dé de alta los nombres con la documentación necesaria de los profesionistas que cubrirán el objeto de la presente iniciativa.

6.-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el desahogo del **sexto punto del orden del día**, le solicito al **Secretario General**, exponga al Pleno lo referente a este punto.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, respondió: como indica Sr. Presidente, informo a este Pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio No. MPAL/ 029/2024. En donde le pedimos al **Síndico Municipal, Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, dar lectura,

EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO:

HDMag

Mgicmf



1 DE 2



OFICIO.- MPAL/029/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- 05 DE DICIEMBRE DE AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
PRESENTES:

AT N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL.

El que suscribe **MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal de Poncitlán, Jalisco, con fundamento en los normativos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; por medio del presente me permito someter a la consideración al pleno de este Ayuntamiento el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, **PERIODO VACACIONAL DICIEMBRE 2024**, mediante el que se declara inhábil el periodo comprendido del día jueves 19 diecinueve de diciembre de año 2024 dos mil veinticuatro, y hasta el próximo viernes 3 tres de enero de año 2025 dos mil veinticinco, regresando de manera ordinaria a laborar, el próximo lunes 6 seis de enero de año 2025 dos mil veinticinco; reflejado en descanso de 10 días hábiles como goce de último periodo vacacional de los servidores públicos de este Gobierno Municipal; lo anterior se robustece legalmente en el principio de AUTONOMIA DEL MUNICIPIO que emana de nuestra Carta Magna; así como, de la Constitución Local; en relación con el normativo 38 y 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; que a letra dice:

Artículo 38.- Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1º. de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1º. y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

LAS ENTIDADES PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1RO DE ESTA LEY, PODRÁN ESTABLECER PERIODOS Y DÍAS INHÁBILES ADICIONALES PARA SU RESPECTIVO ÁMBITO, DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

Artículo 40.- Los servidores públicos que tengan más de seis meses consecutivos de servicio disfrutarán, cuando menos, de dos periodos anuales de vacaciones de 10 días laborales cada uno, en las fechas que se señalen con anterioridad, según el calendario que para ese efecto establezca la Entidad Pública, de acuerdo con las necesidades del servicio. En todo caso, se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos pendientes, para

Maxi CMF



Juntos
Hacemos
La Diferencia



2 DE 2

Juntos
Hacemos
La Diferencia



Las que se utilizarán, de preferencia, los servidores que no tuvieran derecho a vacaciones.

Cuando un servidor no pudiese hacer uso de las vacaciones en los periodos señalados por necesidades del servicio, disfrutará de ellas de conformidad a lo previsto en esta Ley cuando haya desaparecido la causa que impidiera el disfrute de ese descanso, pero en ningún caso los servidores que laboren en periodos vacacionales tendrán derecho a doble pago de sueldo.

En ese orden de ideas; se considerará al Servidor Público de reciente ingreso, o que tenga menos de 6 meses de antigüedad, respecto a este periodo vacacional; de conformidad a las disposiciones y encomiendas de sus respectivos jefes, en coordinación con Oficialía Mayor Administrativa.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** que lo que respecta a áreas de servicios públicos y/o atención médica/emergencia y/o seguridad pública y/o Registro Civil; como lo es SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, RECOLECCIÓN DE BASURA; entre otras que se determine de acuerdo a la naturaleza del hecho, trabajaran de manera ordinaria como lo determine el Jefe o Director del Departamento; reponiendo con posterioridad al servidor público el tiempo trabajado.

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza;** se instruya a la Titular de la Oficialía Mayor Administrativa de este Gobierno Municipal, haga de conocimiento a la plantilla laboral de este ente municipal del periodo vacacional aquí aprobado, con sus respectivas restricciones a los servidores públicos que no reúnan los requisitos de ley para gozar de este periodo vacacional; así mismo, se haga extensivo este aviso a la población en general.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

P.A.



MTRO.- ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ.

PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Recibí: J.R.



05/12/2024

11:05 a.m.

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, indicó: ahora bien, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la

MAFICMF

[Signature]

[Signature]

Página 15 de 38

[Signature]

[Signature]



aprobación del **sexto punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, mencionó: doy cuenta Sr. Presidente que de *catorce Regidores presentes y que conforman el pleno, tenemos catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.*-----

Comunico que es aprobado el **sexto punto del orden del día**, por **Mayoría Calificada**.

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza, **PERIODO VACACIONAL DECEMBRINA 2024**, mediante el que se declara inhábil el periodo comprendido del día **jueves 19** diecinueve de diciembre de año **2024** dos mil veinticuatro, y hasta el próximo **viernes 3** tres de enero de año **2025** dos mil veinticinco, regresando de manera ordinaria a laborar, el próximo **lunes 6** seis de enero de año **2025** dos mil veinticinco; reflejado en descanso de 10 días hábiles como



goce de último periodo vacacional de los servidores públicos de este Gobierno Municipal; lo anterior se robustece legalmente en el principio de AUTONOMIA DEL MUNICIPIO que emana de nuestra Carta Magna; así como, de la Constitución Local; en relación con el normativo 38 y 40 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios; que a letra dice:

Artículo 38.- Serán considerados como días de descanso obligatorio: 1º. de enero; el primer lunes de febrero, en conmemoración del 5 de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del 21 de marzo; 1º. y 5 de mayo; 16 y 28 de septiembre; 12 de octubre; 2 de noviembre; el tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre; 25 de diciembre; el día correspondiente a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; y los que determinen las leyes federal y local electorales; en el caso de elecciones ordinarias para efectuar la jornada electoral; y los que se determinen por acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

LAS ENTIDADES PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 1RO DE ESTA LEY, PODRÁN ESTABLECER PERIODOS Y DÍAS INHÁBILES ADICIONALES PARA SU RESPECTIVO ÁMBITO, DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES.

Artículo 40.- Los servidores públicos que tengan más de seis meses consecutivos de servicio disfrutarán, cuando menos, de dos periodos anuales de vacaciones de 10 días laborales cada uno, en las fechas que se señalen con anterioridad, según el calendario que para ese efecto establezca la Entidad Pública, de acuerdo con las necesidades del servicio. En todo caso, se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos pendientes, para las que se utilizarán, de preferencia, los servidores que no tuvieran derecho a vacaciones.

Cuando un servidor no pudiese hacer uso de las vacaciones en los periodos señalados por necesidades del servicio, disfrutará de ellas de conformidad a lo previsto en esta Ley cuando haya desaparecido la causa que impidiera el disfrute de ese descanso, pero en ningún caso los servidores que laboren en periodos vacacionales tendrán derecho a doble pago de sueldo.

En ese orden de ideas; se considerará al Servidor Público de reciente ingreso, o que tenga menos de 6 meses de antigüedad, respecto a este periodo vacacional; de conformidad a las disposiciones y encomiendas de sus respectivos jefes, en coordinación con Oficialía Mayor Administrativa.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, **aprueba y autoriza;** que lo que respecta a áreas de servicios públicos y/o atención médica/emergencia y/o seguridad pública y/o Registro Civil; como lo es **SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, RECOLECCIÓN DE BASURA;** entre otras que se determine de acuerdo a la naturaleza del hecho, trabajaran de manera ordinaria como lo determine el Jefe o Director del Departamento; reponiendo con posterioridad al servidor público el tiempo trabajado.

MARICMF

TERCERO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, **aprueba y autoriza;** se instruya a la Titular de la Oficialía Mayor Administrativa de este Gobierno Municipal, haga de conocimiento a la plantilla laboral de este ente municipal del periodo vacacional aquí aprobado, con sus respectivas restricciones a los servidores públicos que no reúnan los requisitos de ley para gozar de este periodo vacacional; así mismo, se haga extensivo este aviso a la población en general.

7.-SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: continuando con el **séptimo punto del orden del día de asuntos varios**, le pido, al **Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes**, exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.-----

El **Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes**, respondió: como indica Sr. Presidente, doy cuenta al Pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio No. **SIN/030/2024**. suscrito por el **Síndico Municipal, el Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras**, mismo que solicito nos apoye a dar lectura:

EL SÍNDICO MUNICIPAL, C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, DA LECTURA AL OFICIO:

SIN/ 030/2024



MQRICMF



Página 18 de 38



Jesús Domínguez

José María López de los Ríos





OFICIO.- MPAL/030/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA INICIATIVA.
FECHA.- DICIEMBRE 05 DE AÑO 2024.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL.

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 115 de Nuestra Carta Magna, 73, 77, 89 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y demás relativos y aplicables; pongo a su consideración la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen en su modalidad de disposición administrativa, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, aprueba; "PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS; EJERCICIO FISCAL 2025" en términos de los normativos 216, 217, 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; lo anterior con base a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ANTECEDENTES

I. El artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado, establece que el municipio es libre y la base de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco; que éste tiene personalidad jurídica y patrimonio propios, así como las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado.

II. Son facultades de los regidores proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios públicos municipales cuya vigilancia les haya sido encomendada, y dar su opinión al presidente municipal acerca de los asuntos que correspondan a sus comisiones.

III. La Hacienda Municipal es la dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Municipio, a fin de que sea eficiente y acorde a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en la materia.

IV. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción II, párrafo primero, establece que "los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

V. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, fracción IV, párrafo primero, establece que "los municipios administraran libremente su Hacienda.

VI. La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en su artículo 37, fracción II, indica que es obligación de los Ayuntamientos aprobar y aplicar las disposiciones administrativas que organicen la administración pública municipal.

Mari CMF



Juntos
Hacemos
La Diferencia



2 DE 2

Juntos
Hacemos
La Diferencia



VII. De acuerdo a lo que establece la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco; en sus artículos 216, 217, 218 y demás relativos y aplicables; el Presidente Municipal deberá presentar al pleno del H Ayuntamiento, el proyecto de presupuesto de egresos del año siguiente inmediato, y posterior, se entrara a su análisis y discusión, así como, a su aprobación de presupuesto de egresos, esto último, a más tardar el día 30 de diciembre del año en curso. (PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, 2025, QUE SE ANEXA A LA PRESENTE INICIATIVA).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito el turno de la presente Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, en su modalidad de Disposición administrativa, al Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, por lo que someto a su consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. – El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba dar trámite a la Iniciativa de **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS; EJERCICIO FISCAL 2025**, en términos del normativo 216, 217, 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; aprueba y autoriza; que en coordinación con los CC. **ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS Y ISMAEL PRADO VAZQUEZ**; Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal; respectivamente, los CC. **INTEGRANTES DEL PLENO DEL H AYUNTAMIENTO**, organicen mesas de trabajo para el estudio y análisis (discusión) del proyecto de egresos presentado; para posterior aprobación.

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO; ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO



El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, agregó: comentarles regidores, es solo la presentación como propuesta del

MARIOME

Página 20 de 38



proyecto de egresos, el día de mañana como les había comentado haremos mesas de trabajo para analizar lo que se está analizando y realizar ajustes necesarios.-----

Bien regidoras, regidores someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **séptimo punto del orden del día**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que: *de catorce Regidores presentes, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.*-----

Comunico que el **séptimo punto del orden del día** es aprobado, por **Mayoría Calificada**.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO. – El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, aprueba dar trámite a la Iniciativa de **PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS; EJERCICIO FISCAL 2025**, en términos del

MARICMF



normativo 216, 217, 218 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán., Jalisco, **aprueba y autoriza** que en coordinación con los **CC. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ, OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS E ISMAEL PRADO VAZQUEZ;** Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Pública Municipal respectivamente, los **CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO,** organicen mesas de trabajo para el estudio y análisis (discusión) del proyecto de egresos presentado, para posterior aprobación.

8.-OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS. -----

El Presidente Municipal, **C. Arturo Israel Ascencio Gómez,** comentó: continuando con el **octavo punto del orden del día de asuntos varios,** le pido al **Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes,** exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.-----

El **Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes,** respondió: como indica Sr. Presidente, lo que refiere y para el desahogo de este punto se desarrollarán por incisos.

INCISO A) DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS:

Doy cuenta a este pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio: **MPAL/034/2024,** suscrito por el **Mtro. Arturo Israel Asencio Gómez,** en su carácter de **Presidente Municipal,** el cual le pido al **Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, Síndico Municipal,** nos apoye a dar lectura:

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL, DA LECTURA AL SIGUIENTE OFICIO:

[Signature]

[Signature]

Mauricio F

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature] *[Signature]*



OFICIO.- MPAL/034/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO
DE ACUERDO.
FECHA.- DICIEMBRE 11 DE AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

El que suscribe **MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, en mi carácter de Presidente Municipal de Poncitlán, Jalisco, por medio del presente y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, me permito someter a la consideración al pleno de este Ayuntamiento el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

APROBACIÓN DE APOYO A EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; PARA CUBRIR PRESTACIONES LABORALES DE GASTOS MÉDICOS Y PRESTAMOS ECONÓMICOS PERSONALES; TODO DE ACUERDO A PRESUPUESTO Y VALORACIÓN; Y DE MANERA RETROACTIVA AL DÍA 1 PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y HASTA EL DÍA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2027 DOS MIL VEINTISIETE.

Conforme a los normativos 1, 2, en relación con el diverso 56 fracción XII; y demás relativos y aplicables, todos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, es obligación de las Entidades Públicas, en las relaciones laborales con sus servidores, entre otras, PROPORCIONAR SERVICIOS MEDICOS; tal y como, textualmente lo estipula el artículo antes invocado (artículo 56 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios):

Artículo 56. Son obligaciones de las Entidades Públicas, en las relaciones laborales con sus servidores:

XII. Proporcionar servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos y asistenciales a los servidores públicos o, en su caso, afiliarlos a través de convenios de incorporación, al Instituto Mexicano del Seguro Social, o a alguna institución federal, estatal u organismo público descentralizado, que sea instrumento básico de la seguridad social;

Por lo anterior; si bien es cierto, se cuenta con servicio médico municipal; no es menos cierto, que el servicio brindado no presta servicios quirúrgicos, hospitalario o incluso con medicamento de una gama controlada

MARICELA



O especial, por lo que es necesario de acuerdo a indicaciones de nuestro personal médico municipal, requerir de servicios profesionales médicos o farmacéuticos externos con obviamente costo; circunstancia que se ha estado apoyando a empleados municipales desde el inicio de la presente administración pública municipal. Es por lo que se solicita de aprobación del Pleno de H Ayuntamiento, con el objeto de como ente público municipal, brindar este servicio que será regido por presupuesto y seguimiento médico por parte de personal de Servicios médicos municipales.

Ahora bien; por lo que respecta a la seguridad social del personal del Gobierno Municipal, específicamente a préstamos económicos personales, de igual manera es una prestación que se ha venido apoyando desde el inicio de la presente administración pública municipal; lo que el ente público municipal tiene obligación en base a presupuesto otorgar esta prestación laboral, en base a los normativos 6, 7, 27 fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, que a letra dicen:

Artículo 6. El deber jurídico de proporcionar seguridad social a los afiliados corresponde a las entidades públicas patronales.

Las entidades públicas patronales sólo quedarán relevadas de las obligaciones que en materia de seguridad social les impone la normatividad laboral aplicable, en la medida en que dichas obligaciones correspondan al Instituto en los términos de la presente Ley.

Artículo 7. Las entidades públicas patronales deberán cubrir directamente a los afiliados las prestaciones que a éstos les correspondan de conformidad con la presente Ley, cuando por cualquier causa imputable a aquéllas, el Instituto no deba otorgarlas.

Artículo 27. Las prestaciones y servicios que otorga el régimen de las entidades centralizadas, salvo pacto en contrario con la entidad pública patronal, son:

I. Pensiones:

- a) Por jubilación;
- b) Por edad avanzada;
- c) Por invalidez; y
- d) Por viudez y orfandad;

II. Prestaciones económicas derivadas de la muerte del pensionado o del afiliado;

III. Préstamos:

- a) A corto plazo;
- b) Para la adquisición de bienes de consumo duradero; e
- c) Hipotecarios;

IV. Arrendamiento y venta de inmuebles;

Maria Mercedes Araya

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jesús Jomei H.

Luzmila Leppaure de Jesus

[Handwritten signature]

Rinit



Juntos
Hacemos
La Diferencia



Juntos
Hacemos
La Diferencia



V. Prestaciones sociales y culturales; y

VI. Servicio médico a sus pensionados y beneficiarios

En ese tenor; se ha estado apoyando a empleados municipales desde el inicio de la presente administración pública municipal; es por lo que se solicita de aprobación del Pleno de H Ayuntamiento, con el objeto de como ente público municipal, brindar este servicio que será regido por presupuesto.

Finalmente; y con el propósito de prestar las citadas prestaciones laborales; por no contar con afiliaciones/o convenios con instituciones médicas como Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); o bien, al Instituto de Pensiones del Estado; quienes son los indicados de prestar estos servicios; fundado y motivado, lo que conlleva justificación plena de los egresos erogados por estos conceptos, se somete a la consideración de este H Ayuntamiento en Pleno los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, APOYO A EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; PARA CUBRIR PRESTACIONES LABORALES DE GASTOS MÉDICOS Y PRESTAMOS ECONÓMICOS PERSONALES; TODO DE ACUERDO A PRESUPUESTO Y VALORACIÓN; Y DE MANERA RETROACTIVA AL DÍA 1 PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y HASTA EL DÍA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2027 DOS MIL VEINTISIETE; TERMINO DE LA MISMA.

Lo anterior, y toda vez, que desde el inicio de la presente administración pública municipal se han otorgado apoyos por tales prestaciones, y se seguirán apoyando en el futuro; una vez, fundado y motivado lo ha aquí propuesto, se deja justificado el gasto erogado por la Hacienda Pública Municipal.

SEGUNDO.- El H Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**; que una vez, se cuente con valoración y presupuesto disponible para apoyo a algunas de las prestaciones supra indicadas, Hacienda Pública Municipal erogue la cantidad y/o porcentaje de apoyo autorizado directamente por Presidencia, en coordinación con área de presupuesto y Hacienda Pública Municipal.

Sin otro particular al respecto, y esperando respuesta favorable al presente, me despido deseando éxito en sus actividades cotidianas.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERICO MEXICANO; ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"

MTRO. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ.
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

Recibí: 13/10/2024

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Presidencia Municipal 01-371-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

Continuó el uso de la voz, el **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, y dijo lo siguiente: comentarles que dentro de las

Maria Mercedes Anaya

Resolución H. Jesús Jomei



prestaciones médicas y préstamos personales es un porcentaje mínimo, es por eso que recurrimos a instituciones financieras como ACREIMEX y CAJA OBLATOS, para que el personal haga sus trámites de solicitud de préstamo, y en lo que respecta a servicios médicos, cuando algún empleado requiere de estudios, y previa valoración del área médica, solamente se apoya si fuere necesario y cuando la institución municipal antes mencionada no cuente con dichos servicios. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, toma la palabra y comentó: Regidores, no sé si ya se les había comentado con anterioridad, desde la administración pasada se ha estado buscando la posibilidad de integrar al personal a alguna institución de seguridad social, pero se está valorando por la cantidad de personal que tenemos, la cantidad a desembolsar como patrones sería significativa, tendríamos que convencer a los trabajadores que también les corresponde desembolsar otra cantidad como trabajadores, aún se está valorando este tema; y por tal motivo en la actualidad se somete esta iniciativa para apoyos en gastos médicos y de acuerdo a presupuesto. Siempre hemos sido claros con el personal, se ha presentado alguna solicitud de apoyo por \$100,000.00 pesos para alguna cirugía, y se les comenta que es un porcentaje de apoyo, y se le brinda la opción de atención en otra institución que les pueda cobrar menos por la misma cirugía, y así poder apoyar a más empleados en sus necesidades, actualmente el municipio invierte una cantidad de \$100,000.00 pesos aproximadamente para compra de medicamentos para la atención de enfermos, no se tiene todo el medicamento que se requiere o algún medicamento controlado, pero con el básico sí contamos. -----

Bien regidoras, regidores someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso a) del octavo punto del orden del día de asuntos varios**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que: *de catorce Regidores presentes, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.*-----

Comunico que el **inciso a) del octavo punto del orden del día de asuntos varios**. es aprobado, por **Mayoría Calificada**.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		



C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**, APOYO A EMPLEADOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO; PARA CUBRIR PRESTACIONES LABORALES DE GASTOS MÉDICOS Y PRESTAMOS ECONÓMICOS PERSONALES, TODO DE ACUERDO A PRESUPUESTO Y VALORACIÓN, Y DE MANERA RETROACTIVA AL DÍA 1 PRIMERO DEL MES DE OCTUBRE DE AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO; INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y HASTA EL DÍA 30 TREINTA DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2027 DOS MIL VEINTISIETE; TERMINO DE LA MISMA.

Lo anterior, y toda vez, que desde el inicio de la presente Administración Pública Municipal se han otorgado apoyos por tales prestaciones, y se seguirán apoyando en el futuro, una vez fundado y motivado lo ha aquí propuesto, se deja justificado el gasto erogado por la Hacienda Pública Municipal.

SEGUNDO.- El H. Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco; **aprueba y autoriza**; que una vez, se cuente con valoración y presupuesto disponible para apoyo a algunas de las prestaciones supra indicadas, Hacienda Pública Municipal erogue la cantidad y/o porcentaje de apoyo autorizado directamente por

Presidencia, en coordinación con área de presupuesto y Hacienda Pública Municipal.

INCISO B) DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS:

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el inciso b) del octavo punto del orden del día de asuntos varios, le pido al Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes, exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.-----

El Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes, respondió: Doy cuenta al Pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio No. MPAL/037/2024. suscrito por el Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, el cual le solicito al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, el L.C.P. Ismael Prado Vázquez, nos apoye en la lectura:

EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL L.C.P. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, DA LECTURA AL PRESENTE OFICIO:



OFICIO.- MPAL/037/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- DICIEMBRE 10 DE AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL.

El que suscribe **MTR. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GOMEZ**, En mi carácter de Presidente Municipal de Poncitlán, Jalisco, por medio del presente me permito someter a la consideración al pleno de este Ayuntamiento el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

Aprobar y autorizar: **"PRESUPUESTO EROGADO, DENTRO DEL MARCO DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS, CON EL MOTIVO DE DÍA DE MUERTOS 2024; QUE SE DESARROLLARON EN EL MES DE NOVIEMBRE, DEL DÍA 1 PRIMERO AL DÍA 02 DOS; EN EL QUE SE DESARROLLARON DIVERSOS EVENTOS CULTURALES/MUSICALES EN CABECERA MUNICIPAL Y POBLACIONES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO"**; por la cantidad de hasta **\$170,000.00 CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 MN**; lo anterior como lo exige la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 47 fracción XI.

Por lo anteriormente expuesto solicito su aprobación para que se realicen las acciones respectivas en los expedientes de la cuenta pública, y cumplir en tiempo y forma por lo dispuesto en el marco legal aplicable. Así mismo; se faculta al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, a solicitar cualquier documento o evidencia que se requiera a los departamentos que se involucraron en el desarrollo de los diversos eventos antes citados.

Sin otro particular al respecto; quedo de ustedes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL VICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO; ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

MTR. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GOMEZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO

Recibido
13/12/2024

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlan.gob Poncitlan.gob



El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: bien regidoras, regidores someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso b) del octavo punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que: *de catorce Regidores presentes, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.*-----

Comunico que el inciso b) del octavo punto del orden del día de asuntos varios. es aprobado, por **Mayoría Calificada.**-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- El pleno del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Aprueba y autoriza el "PRESUPUESTO EROGADO, DENTRO DEL MARCO DE EVENTOS CULTURALES REALIZADOS, CON EL MOTIVO DE DÍA DE MUERTOS 2024, QUE SE DESARROLLARON EN EL MES DE NOVIEMBRE, DEL DÍA 1 PRIMERO AL DÍA 02 DOS. EN EL QUE SE DESARROLLARON DIVERSOS EVENTOS CULTURALES/MUSICALES EN

CABECERA MUNICIPAL Y POBLACIONES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO"; por la cantidad de hasta **\$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, lo anterior como lo exige la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 47 fracción XI, y se realicen las acciones respectivas en los expedientes de la cuenta pública, y cumplir en tiempo y forma por lo dispuesto en el marco legal aplicable.

SEGUNDO.- El pleno del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Aprueba, autoriza y faculta al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, a solicitar cualquier documento o evidencia que se requiera a los departamentos que se involucraron en el desarrollo de los diversos eventos antes citados, así como realice las acciones necesarias a efecto de erogar el presupuesto acordado.

INCISO C) DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS:

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, comentó: continuando con el inciso c) del octavo punto del orden del día de asuntos varios, le pido al Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes, exponga a este órgano colegiado lo referente al presente punto.-----

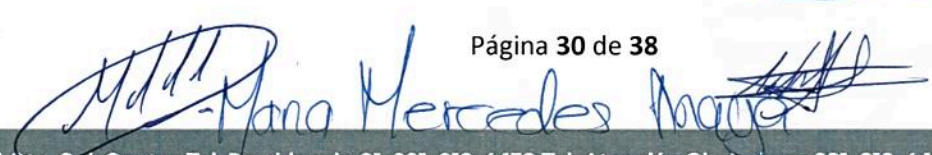
El Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes, respondió: doy cuenta al Pleno que se recibió en Secretaria General, el oficio No. **MPAL/ 036 /2024**. suscrito por el Mtro. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, en su carácter de Presidente Municipal, el cual le solicito al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, el L.C.P. Ismael Prado Vázquez, nos apoye en la lectura:

EL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL L.C.P. ISMAEL PRADO VÁZQUEZ, DIO LECTURA AL PRESENTE OFICIO:

MARICNE



HDMSE





Juntos
Hacemos
La Diferencia



OFICIO.- MPAL/036/2024.
DEPENDENCIA.- PRESIDENCIA.
ASUNTO.- SE PRESENTA PUNTO DE
ACUERDO.
FECHA.- DICIEMBRE 10 DE AÑO 2024.

CC. INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E:

AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL.

El que suscribe **MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ**,
En mi carácter de Presidente Municipal de Poncitlán, Jalisco, por medio del
presente me permito someter a la consideración al pleno de este Ayuntamiento
el presente:

PUNTO DE ACUERDO:

Aprobar y autorizar; "**PRESUPUESTO EROGADO, DENTRO DEL
MARCO DE FIESTAS PONCITLÁN 2024; QUE SE DESARROLLARON EN EL MES
DE NOVIEMBRE, DEL DÍA 8 OCHO AL DÍA 17 DIECISIETE; EN EL QUE SE
DESARROLLARON DIVERSOS EVENTOS CULTURALES/MUSICALES**"; por la
cantidad de hasta **\$1'400,000.00 UN MILLON CUATROCIENTOS MIL
PESOS 00/100 MN**; lo anterior como lo exige la Ley del Gobierno y la
Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 47 fracción XI.

Por lo anteriormente expuesto solicito su aprobación para que se
realicen las acciones respectivas en los expedientes de la cuenta pública, y cumplir
en tiempo y forma por lo dispuesto en el marco legal aplicable. Así mismo; se
faculta al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, a solicitar cualquier
documento o evidencia que se requiera a los departamentos que se involucraron
en el desarrollo de los diversos eventos antes citados.

Sin otro particular al respecto; quedo de ustedes para cualquier
duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO; ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y
SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".

MTRO. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ
PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO



Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitan.gob.mx Gobierno de Poncitlán Poncitlangob

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, indicó: regidores comentarles esa parte, lo que se está presentando, fueron los gastos que se realizaron durante las actividades del mes de noviembre, para las fiestas patronales, hay difieres tipos de apoyos, en esta ocasión el apoyo fue para todos los gremios, se hizo acuerdo para el entarimado, y saliera más económico.-----

El **Regidor, C. Ricardo Zúñiga González**, preguntó: ¿En alguna pagina se puede revisar los gastos que se están mencionando, es en transparencia?

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, respondió: sí, sin ningún problema.-----

El **Regidor, C. Arturo Salcedo Ibarrola**, agregó: sabemos de antemano que hay gastos que exceden, que es un apoyo para la ciudadanía, pero es necesario una transparencia, como dice el Regidor Ricardo un desglose, una cantidad, y para que los regidores y la ciudadanía nos demos cuenta, que lo hicieran saber, en que se gasto cada cosa y nosotros dar la autorización. -----

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, comentó: claro que si vemos la manera de que se haga de conocimiento, pero comentar que cuando se entrega la cuenta pública, es algo que nos tienen muy observado se pide que sea por transparencia y se haga un desglose.-----

Bien regidoras, regidores someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del **inciso c) del octavo punto del orden del día de asuntos varios**, y le pido al **Secretario General**, realice el conteo de votos.-----

El **Secretario General, C. Javier Zamora Reyes**, informó: doy cuenta Sr. Presidente que: *de catorce Regidores presentes, doce votos a favor, un voto en contra y un voto en abstención.*-----

Comunico que el **inciso c) del octavo punto del orden del día de asuntos varios**. es aprobado, por **Mayoría Calificada**.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		



C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		
C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR		1	
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA			1
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		12	1	1

EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y Autoriza.

Puntos de acuerdo.

PRIMERO.- El pleno del Ayuntamiento de Poncitlán., Jalisco. Aprueba y autoriza, el: "PRESUPUESTO EROGADO, DENTRO DEL MARCO DE FIESTAS PONCITLÁN 2024; QUE SE DESARROLLARON EN EL MES DE NOVIEMBRE, DEL DÍA 8 OCHO AL DÍA 17 DIECISIETE 2024, EN EL QUE SE DESARROLLARON DIVERSOS EVENTOS CULTURALES/MUSICALES"; por la cantidad de hasta \$1'400,000.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), lo anterior como lo exige la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículo 47 fracción XI, y realicen las acciones respectivas en los expedientes de la cuenta pública, para cumplir en tiempo y forma por lo dispuesto en el marco legal aplicable.

SEGUNDO.- El pleno del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco. Aprueba, autoriza y faculta al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, a solicitar cualquier documento o evidencia que se requiera a los departamentos que se involucraron en el desarrollo de los diversos eventos antes citados, así como realice las acciones necesarias a efecto de erogar el presupuesto acordado. -----

INCISO D) DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS VARIOS:

[Handwritten signatures and initials]
Página 33 de 38
Maria Mercedes Anguila



**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



Hace uso de la palabra, el Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes, en donde comento lo siguiente: informarles regidores, que el Lic. Omar Mauricio Monteón Contreras, Síndico Municipal, presentará este punto de acuerdo.-----

**LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS, SÍNDICO MUNICIPAL,
DA LECTURA AL OFICIO: SIN/058/2024.**



**Juntos
Hacemos
La Diferencia**



**OFICIO.- SIN/058/2024.
DEPENDENCIA.- SINDICATURA.
ASUNTO.- PRESENTA INICIATIVA CON
PUNTO DE ACUERDO.
FECHA.- 14 DE DICIEMBRE AÑO 2024.**

**C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO.
P R E S E N T E S:**

**AT'N.- LIC. JAVIER ZAMORA REYES.
SECRETARIO GENERAL.**

Por este conducto y con fundamento a lo establecido por los artículos 37, fracción II, 41 fracción III, 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación a los diversos 14, 15 del Reglamento Interior de Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco; y demás relativos y aplicables, pongo a su consideración el presente punto de acuerdo, por medio de la cual el Pleno de este Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza **"SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO, ENTRE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA POPULAR OBLATOS, S.C DE A.P. DE R.L. DE C.V, Y ESTE H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO; CON EL OBJETO, DE OTORGAR CRÉDITOS CON DESCUENTOS VÍA NOMINA A TRABAJADORES EN FUNCIONES Y PENSIONADOS, ADSCRITOS A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL"**; consecuentemente, pongo a su consideración la presente Iniciativa con punto de acuerdo, el que consiste en:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza; **"SUSCRIPCIÓN Y FIRMA DE CONVENIO, ENTRE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "CAJA POPULAR OBLATOS, S.C DE A.P. DE R.L. DE C.V, Y ESTE H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO"; CON EL OBJETO, DE OTORGAR CRÉDITOS CON DESCUENTOS VÍA NOMINA A TRABAJADORES EN FUNCIONES Y PENSIONADOS, ADSCRITOS A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.**

En ese orden de ideas; se anexa formato de convenio en cita en que se establecen las formas legales de operación para cumplir el objeto del convenio; sí, establecido desde estos momentos, que la vigencia del presente, es a partir de la aprobación en Sesión de Ayuntamiento, y hasta el día 31 treinta y uno del mes de agosto de año 2027, es decir; a 01 un mes previo al término constitucional de la Administración Pública Municipal (30 de septiembre de año 2027).

SEGUNDO. — El H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba, autoriza y faculta; a los Servidores Públicos Municipales; **C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO GOMEZ**, Presidente Municipal; **C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS**, Síndico; **C. ISMAEL PRADO VAZQUEZ**, Encargado de la Hacienda Pública Municipal y **C. DANIELA CHAVEZ OCEGUEDA**, Oficial

Ramón Corona N°25 Ote. Col. Centro Tel. Presidencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno@poncitlan.gob.mx
www.poncitlan.gob.mx / Gobierno de Poncitlán / Poncitlangob / Poncitlangob



Mayor Administrativo; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, suscriban y firmen contrato de comodato que nos ata; así como, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente acuerdo; en coordinación con quien resulte ser representante Legal de la Persona Moral denominada "CAJA POPULAR OBLATOS, S.C DE A.P. DE R.L. DE C.V".

Sin más por el momento, y esperando la anuencia del Honorable Pleno del Ayuntamiento, me despido reiterándoles un atento saludo y agradeciendo el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

"2024; AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO; ASÍ COMO, DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".

LIC. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS.
SÍNDICO MUNICIPAL DE PONCITLÁN, JALISCO.

El Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras: da una breve explicación del escrito presentado a su aprobación, y explica que en el transcurso de la semana la financiera lo entregó y es por ello que lo presenta a su aprobación, y por la insistencia de alguno de los empleados interesados en la solicitud de préstamo personal.—

El Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez, indicó: bien regidoras, regidores someto a consideración de ustedes, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del inciso d) del octavo punto del orden del día de asuntos varios, y le pido al Secretario General, realice el conteo de votos.-----

El Secretario General, C. Javier Zamora Reyes, informó: doy cuenta Sr. Presidente que: *de catorce Regidores presentes, catorce votos a favor, cero votos en contra y cero votos en abstención.*-----

Comunico que el inciso d) del octavo punto del orden del día de asuntos varios. es aprobado, por Mayoría Calificada.-----

NOMBRE:	CARGO:	A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
C. ARTURO ISRRUEL ASCENCIO GÓMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	1		
C. BRENDA LEONOR HERNÁNDEZ GARCÍA	REGIDORA	1		
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN CONTRERAS	SÍNDICO	1		
C. MARLENY ANAHÍ LOZANO FRANCO	REGIDORA	1		
C. JOSE DE JESUS LOMELÍ HERNANDEZ	REGIDOR	1		

C. MARICARMEN MUÑOZ FLORES	REGIDORA	1		
C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO	REGIDOR	1		
C. HONORINA HITZEL DUEÑAS MONTES	REGIDORA	1		
C. J. GUADALUPE DE JESUS URCINO	REGIDOR	1		
C. ARTURO SALCEDO IBARROLA	REGIDOR	1		
C. MA. DOLORES DE LA TORRE HERNANDEZ	REGIDORA	1		
C. MARIA MERCEDES ANAYA CARDÉNAS	REGIDORA	1		
C. RICARDO ZUÑIGA GONZALEZ	REGIDOR	1		
C. HILDELISA ARCE	REGIDORA	1		
TOTAL		14	0	0

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, preguntó: regidoras, regidores tienen algún asunto vario a tratar?

El **Regidor C. Arturo Salcedo Ibarrola**, mencionó: como lo comentaba el licenciado Ismael Prado, en el oficio de las mesas de trabajo dice que se organicen mesas de trabajo, ya se quedó que el día de mañana se realizan, en el oficio que se comenta es análisis y en su caso aprobación, y el proyecto ¿Qué día se aprobaría?

El **Presidente Municipal, C. Arturo Isrrael Ascencio Gómez**, respondió: para el día miércoles.-----

El **Síndico Municipal, C. Omar Mauricio Monteón Contreras**, agregó: comentarles regidores que en lo que respecta al proyecto de presupuesto, la ley ordena que el presidente tiene la obligación de hacer la presentación del mismo, y posteriormente se tienen que pasar más de diez días para su análisis, discusión, y aprobación, sin embargo, si nosotros consideramos que el día de mañana o pasado mañana, ya se analizó y se pasa a su aprobación no hay problema. Así es el procedimiento. -----

El **Secretario General, Lic. Javier Zamora Reyes**, menciona: si me lo permite Presidente y a todos los regidores, con relación al proyecto, inclusive para el presupuesto de egresos 2025, recibieron capacitaciones al personal incluido, el Lic. Ismael Prado, ya que vienen nuevos formatos y aplicaciones para el año 2025, el día de mañana, el encargado de la hacienda les dará la explicación correspondiente y les dará a saber cómo se distribuirán las cantidades y como se van a distribuir, y como quedará el proyecto de presupuesto de egresos para el año fiscal 2025. -----

9.- NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

El Presidente Municipal, C. Arturo Israel Ascencio Gómez, informó: continuando con el noveno punto del orden del día, les informo que una vez escuchados y agotados los puntos que integran el orden del día, agradezco la participación de cada uno de ustedes, regidoras y regidores. -----

Doy por terminada la presente sesión, siendo las 9:23 nueve horas con veintitrés minutos, del día 16 dieciséis de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

Firman el acta quienes intervinieron y así quisieron hacerlo.



C. ARTURO ISRAEL ASCENCIO
GÓMEZ.

Presidente Municipal.



C. BRENDA LEONOR
HERNÁNDEZ GARCÍA

Regidora



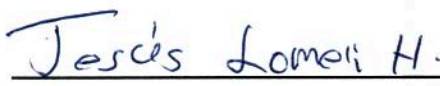
C. OMAR MAURICIO MONTEÓN
CONTRERAS.

Síndico



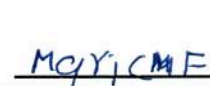
C. MARLENY ANAHÍ
LOZANO FRANCO

Regidora



C. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ
HERNÁNDEZ

Regidor



C. MARICARMEN MÚÑOZ
FLORES

Regidora



C. ANTENOR ENCISO SANTIAGO

Regidor



C. HONORINA HITZEL
DUEÑAS MONTES

Regidora



GUADALUPE DE JESÚS

**C. J. GUADALUPE DE JESÚS
URCINO**

Regidor

[Signature]

[Signature]

**C. ARTURO SALCEDO
IBAROLA**

Regidor

[Signature]

**C. MA. DOLORES DE LA TORRE
HERNÁNDEZ**

Regidora

[Signature]

**C. MARÍA MERCEDES ANAYA
CÁRDENAS**

Regidora

[Signature]

**C. RICARDO ZUÑIGA
GONZALEZ**

Regidor

C. HILDELISA ARCE

Regidora

[Signature]
C. JAVIER ZAMORA REYES

Secretario General.

